



**PRESUPUESTO G.D.R. CAMIN REAL DE LA MESA
2020**

INDICE

- INTRODUCCIÓN.....	Pág. 3
- PRESUPUESTO 2020 CAMÍN REAL DE LA MESA	Pág. 5
- MEMORIA DESCRIPTIVA.....	
- A. Presupuesto de ingresos 2020.....	Pág. 6
- B. Presupuesto de gastos 2020	Pág. 7

INTRODUCCIÓN

La Ley Orgánica 1/2002 Reguladora del Derecho de Asociación, en su artículo 14 sobre obligaciones documentales y contables, no contempla como obligación la llevanza y liquidación de un presupuesto anual, si una aprobación anual de cuentas. Esta exigencia sí se contempla en el caso de fundaciones de competencia estatal y asociaciones declaradas de Utilidad Pública, que obligatoriamente deben elaborar un presupuesto anual en base a lo dispuesto al anexo II sobre las Normas de Información Presupuestarias de la Entidades sin Fines Lucrativos (RD 776/98).

En consecuencia, para las asociaciones no declaradas de Utilidad Pública -tal es el caso del Grupo de Acción Local para el Desarrollo de la Comarca del Camín Real de la Mesa- no es obligada la llevanza del presupuesto. Sin embargo, los estatutos de la asociación si recogen la presentación de un presupuesto anual.

Por este motivo se elaboran los presentes presupuestos para el ejercicio 2020 que incluye una previsión de los gastos de la asociación para el ejercicio y los ingresos que se prevén para hacer frente a dichos gastos.

Esta previsión se acompaña de una memoria descriptiva sobre la naturaleza de los gastos y el origen y aplicación de los ingresos, diferenciando en función del organismo aportante, entre otros: EDLP LEADER 2014-2020, Agencia Asturiana de Cooperación al Desarrollo, Ayuntamiento de Oviedo, Aportación de los ayuntamientos de la comarca y el convenio READER-Caja Rural y la recaudación de las acciones solidarias.

En el presupuesto se incluyen dos grandes capítulos:

- **FUNCIONAMIENTO:** Cuantía prevista de gasto de funcionamiento, teniendo en cuenta que desde la firma del Convenio para el nuevo periodo de programación tiene una cuantía de subvención anual máxima asignada hasta el 2022 de 229.017,46 €, destinada a Funcionamiento y Animación, en este presupuesto 2020, se incluyen gastos de difusión y publicidad LEADER, que han pasado a ser elegibles.
Se incluye también la ejecución de la Medida 19.3, Cooperación de Grupos de Acción Local, en este caso sólo se ha incluido el proyecto iniciado en 2019 con ejecución en 2020, "Viver castanea-corylus".

Aunque se solicitaron 3 proyectos en la convocatoria de ayudas para 2019, dentro de esa misma Submedida M19.3, según la siguiente relación:

- Rural Digital: Recursos digitales para la cohesión territorial en el medio rural de Asturias. (11 grupos)
- MIGRA 2: Estudio del estado y propuestas de actuación del hábitat fluvial y las poblaciones migradoras del Nalón-Narcea y su impacto socioeconómico en el territorio. (3 grupos).
- La despensa de Asturias. (11 grupos).

A la fecha de elaboración de este presupuesto no se ha resuelto la citada convocatoria, ni se nos ha comunicado nada respecto a los mismos, por tanto, no se han considerado en el presupuesto.

En la misma situación y que tampoco se ha considerado en el presupuesto, el siguiente proyecto presentado en el marco de la convocatoria 2019 de Grupos Operativos (Submedida M16.1), "Depurbiochar fase II", proyecto de innovación para el tratamiento de la contaminación con biochar, procedente de la valoración de biomasa residual mediante pirólisis, junto con Biesca Forestal S.L., Asociación Asturiana de Empresarios Forestales, de la Madera y el Mueble (ASMADERA) y Asociación de Organismos de Control y Afines del Principado de Asturias (ASOCAS).

- COOPERACIÓN AL DESARROLLO: Continuar con la ejecución de los proyectos con subvención concedida iniciada su ejecución en 2019 y que deben ejecutarse a lo largo del 2020.
 - o Escuela para la igualdad y el empoderamiento de las mujeres rurales en los departamentos de Atlántida y Colón. Honduras. (II FASE).
 - o Capacitación de Mujeres Rurales para mejorar la alimentación y nutrición de sus familias.
 - o Proyecto de educación para el desarrollo y sensibilización. "UMALALI, la voz de las mujeres". (Miradas de sororidad entre Asturias y Honduras).

PRESUPUESTO 2020 CAMIN REAL DE LA MESA

GASTOS		INGRESOS desglosados por aportante						
CONCEPTO	IMPORTE	EDLP LEADER 2014-2020 M19.4	COOP. GRUPOS ACCIÓN LOCAL M19,3	AGENCIA ASTURIANA COOP	AYUNT. OVIEDO	APORT. CAMIN	OTROS INGRESOS	TOTAL
1.-Personal								
Salarios	149.977,15	149.977,15						149.977,15
S. Social a cargo empresa	48.807,53	48.807,53						48.807,53
Desplazamientos, Alojamiento y Dietas	300,00	300,00						300,00
Total Personal	199.084,68	199.084,68						199.084,68
2.- Gastos Corrientes								
Arrendamientos	3.600,00	3.600,00						3.600,00
Reparaciones y conservación	1.500,00	1.500,00						1.500,00
Servicios profesionales independientes	4.400,00	4.400,00						4.400,00
Prima de seguros	700,00	700,00						700,00
Suministros	700,00	700,00						700,00
Material fungible de oficina (Otros Aprovechamientos)	1.900,00	1.900,00						1.900,00
Otros servicios	7.550,00	7.550,00						7.550,00
Otros tributos	250,00	250,00						250,00
Gastos Financieros	1.200,00	1.200,00						1.200,00
Otros No elegibles Leader	500,00					500,00		500,00
Otros gastos	1.100,00						1.100,00	1.100,00
Total Gastos Corrientes	23.400,00	21.800,00				500,00	1.100,00	23.400,00
3.- Equipamientos								
Instalación toldos	5.000,00	2.904,00				2.096,00		5.000,00
Equipos proceso información	1.500,00	1.500,00						1.500,00
Total Equipamientos	6.500,00	4.404,00				2.096,00		6.500,00
4.- Proyectos Intervención Honduras								
Escuela Empoderamiento 2ª FASE	101.353,88			99.053,88			2.300,00	101.353,88
Proyecto de educación para el desarrollo y sensibilización. UMALALI	6.947,75			5.347,75			1.600,00	6.947,75
Taller Género, Seguridad Alimentaria y Nutrición	15.892,54				15.292,54		600,00	15.892,54
Otros gastos	900,00						900,00	900,00
Total Gastos Proyectos Intervención en Honduras	125.094,17			104.401,63	15.292,54		5.400,00	125.094,17
5. Proyectos Cooperación Grupos Acción Local								
Viver Castanea-Corylus: Elaboración de una guía de buenas prácticas sobre el cultivo del avellano	2.295,12		2.295,12					2.295,12
Total Coop. Grupos Acción Local	2.295,12		2.295,12					2.295,12
6.- Promoción y Desarrollo								
Difusión y publicidad LEADER	700,00	700,00						700,00
Total Promoción y Desarrollo	700,00	700,00						700,00
TOTAL PRESUPUESTO EJERCICIO 2020	357.073,97	225.988,68	2.295,12	104.401,63	15.292,54	2.596,00	6.500,00	357.073,97

MEMORIA DESCRIPTIVA

A.- PRESUPUESTO DE INGRESOS 2020

El principal ingreso de la asociación lo constituyen las subvenciones concedidas de diferentes organismos que se aplican al ejercicio para financiar la gestión y la ejecución de las distintas actividades del Grupo. A ellos hay que añadir, las recaudaciones que se obtienen de las Acciones Solidarias, principalmente con la Lotería de Navidad. En este presupuesto se ha incorporado una cuota de socio anual de 200 € por Ayuntamiento.

1. Subvenciones

- M19.4. EDLP LEADER 2014-2020: Subvención con cargo al “Convenio de colaboración entre el Principado de Asturias y la Asociación Grupo de Acción Local para el Desarrollo de la Comarca del Camín Real de la Mesa para la ejecución de la Medida 19 LEADER del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020”. Con un máximo anual establecido según el Convenio de Colaboración de 229.017,46 €
- M19.3. Subvención para el desarrollo de actividades de cooperación de los Grupos de Acción Local, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Asturias 2014-2020. Proyecto: Viver Castanea Corylus: aprovechamiento sostenible del castaño y del avellano como eje de desarrollo rural y de creación de empleo en Asturias. Al Camín Real de la Mesa le corresponde elaborar una guía de buenas prácticas sobre el cultivo del avellano. Grupo Coordinador: Asociación para el Desarrollo Rural de la Montaña Central de Asturias.
- Agencia Asturiana de Cooperación: Subvenciones a Organizaciones No Gubernamentales con destino a la ejecución de proyectos de cooperación al desarrollo, acción humanitaria y a la realización de proyectos de educación para el desarrollo y sensibilización.
- Ayuntamiento de Oviedo: Subvenciones a ONGD para proyectos de cooperación al desarrollo.

2. Donaciones/Aportaciones/Cuotas

- Convenio READER: contribución prevista en el convenio de colaboración entre Caja Rural y READER para el desarrollo del Eje LEADER Asturias del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2007-2013.

Los ingresos del Convenio firmado con READER se aplican a gastos de explotación, NO ELEGIBLES, y que, por tanto, no se financian a través de ninguno de los anteriores programas.

- Cuotas-Socio Ayuntamientos por pertenencia a la Asociación Grupo de Acción Local para el Desarrollo de la Comarca del Camín Real de la Mesa. 200 € AL AÑO. Serán destinadas a gastos de explotación NO ELEGIBLES.

- El resto de ingresos previstos vienen derivados de las actividades solidarias que se realicen para recaudar fondos con destino al proyecto de Cooperación al Desarrollo Caminando con Honduras.

B.- PRESUPUESTO DE GASTOS 2020

Los gastos previstos son los desembolsos que se realizarán por el funcionamiento de la Asociación y los derivados de la ejecución de actividades/proyectos de forma directa por el G.D.R. CAMIN REAL DE LA MESA.

1. Gastos de personal

Salarios, seguridad social a cargo de la empresa y otros gastos sociales (desplazamientos, alojamientos y dietas) en los que incurrirá el G.D.R. Camín Real de la Mesa para llevar a cabo los programas y proyectos previstos para el ejercicio 2019.

Las retribuciones brutas anuales que se han considerado para la elaboración del presupuesto son:

- Equipo de gerencia: Se tienen en cuenta los topes de retribución establecidos por la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, en las bases reguladoras de las ayudas recogidas en la submedida 19.4 del PDR 2014-2020 "Apoyo para los costes de funcionamiento y animación" de los Grupos de Acción Local en el periodo 2014-2020. Se aplica la antigüedad que corresponde a cada trabajador/a y el 2% de incremento aprobado.

CONCEPTO	SUELDO BRUTO
1.-Personal	
Gerente (6 Trienios)	53.016,80
Técnico/a 1 (6 Trienios)	37.840,32
Técnico/a 2 (4 Trienios)	32.018,73
Administrativo 1 (6 Trienios)	27.101,30
Total Personal	149.977,15

No se plantea la contratación de nuevo personal, por las dificultades en cuanto a la elegibilidad de los costes salariales.

El coste salarial del personal será financiado exclusivamente por EDLP 2014-2020 LEADER.

2. Gastos Corrientes

2.1. Arrendamientos

Se ha presupuestado el renting de un vehículo para la Gerencia, ya que el vehículo actual que se dispone con 17 años, no está en buen estado, por lo que no merece la pena las reparaciones que genera.

Se ha presupuestado en función de la consulta realiza al resto de grupos que ya disponen de un renting de vehículos, supone unos 300 € al mes, sólo se presupuestan seis meses del ejercicio 2019.

Se prevé su imputación al EDLP 2014-2020 LEADER.

2.2. Reparaciones y conservación:

Equipos informáticos y vehículo (revisiones, reparaciones, etc.) (Taller LISARDO y ANGEL, S.L.).

Se calculan en función de los resultados contables de otros ejercicios. Se prevé su imputación al EDLP 2014-2020 LEADER.

2.3. Servicios profesionales independientes

Conceptos:

Servicios profesionales independientes en proceso de contratación para la gestión y funcionamiento del G.D.R. Camín Real de la Mesa:

- Asesoría laboral, fiscal y contable.
- Registro mercantil por depósito de cuentas, legalización de libros, etc.
- Mantenimiento informático. (monitorización, antivirus, copias de seguridad).
- Implantación de la Ley Orgánica de Protección de datos.

Se prevé su imputación al EDLP 2014-2020 LEADER.

2.4. Primas de seguros

Conceptos:

Seguro de los trabajadores, obligatorio según el convenio laboral de aplicación y seguro obligatorio del vehículo del Grupo.

Se prevé su imputación al EDLP 2014-2020 LEADER.

2.5. Suministros

Incluye los gastos del carburante del coche, el coste de luz lo asume el Ayuntamiento de Grado cumpliendo uno de los compromisos asumidos con el traslado al Centro de Iniciativa Empresarial.

Coste estimado en función de los resultados contables de otros ejercicios. Se prevé su imputación al EDLP 2014-2020 LEADER.

2.6. Material Fungible de oficina (Otros Aprovisionamientos)

Incluye el material fungible de la oficina y el servicio de mantenimiento de la fotocopiadora, contratado con Nea F3 Master S.L.

Coste estimado en función de los resultados contables de otros ejercicios. Se prevé su imputación al EDLP 2014-2020 LEADER.

2.7. Otros servicios:

Gastos por otros servicios necesarios para el funcionamiento de la entidad:

- Servicio de Medicina del Trabajo, actividades técnicas y médicas, contratada con CUALTIS, S.L.U.
- Cuota Anual de la Red Asturiana de Desarrollo Rural (READER).
- Cuota Anual de la Red Española de Desarrollo Rural (REDR).
- Telefonía (Telecable).
- Calefacción.
- Dominio, cuentas de correo electrónico y alojamiento Web.
- Renting fotocopiadora, contratada con De Lage Landen International.
- Gastos de envíos por correo postal (notificaciones, solicitudes, comunicaciones, etc.).

Se prevé su imputación al EDLP 2014-2020 LEADER.

2.8. Otros Tributos

Incluye todos aquellos impuestos y tasas excepcionales:

- IVTM (Impuesto Vehículos Tracción Mecánica).
- Servicios Tributarios del Principado de Asturias (Tasas Modificación Estatutos, Inscripción Junta Directiva, etc).

2.9. Gastos Financieros

Se incluyen en este apartado los gastos derivados de la formalización de un Préstamo-Anticipo subvención solicitado a Caja Rural para poder hacer frente a los gastos de funcionamiento durante el primer semestre del año 2020, al no haber sido aprobado el anticipo solicitado al Principado de Asturias.

Sólo genera gastos financieros, no intereses.

Se prevé su imputación al EDLP 2014-2020 LEADER.

2.10. Otros No Elegibles por LEADER:

- Inspección Técnica de vehículos.
- Servicio de mensajería para el envío urgente de documentación.

Desde el traslado al CIE, no hay contratado Servicio de Limpieza de la oficina por ser gasto no elegible, y no seguir incrementando el déficit del Grupo, se hace un mínimo mantenimiento de la oficina realizado por el Ayuntamiento de Grado.

Se han solucionado parcialmente la elegibilidad de los gastos de funcionamiento. Se prevé su imputación a la aportación de los Ayuntamientos de la Comarca.

2.11. Otros gastos:

Se incluyen aquí aquellos gastos no directamente relacionados con funcionamiento, excepcionales en su mayoría: detalles protocolarios, invitaciones.

Se prevé su imputación a Otros ingresos.

3. Equipamientos

Se incluye aquí la mejora de las condiciones de trabajo con la instalación de toldos en los ventanales, debido al intenso calor sobre todo en primavera-verano y que dificulta el desarrollo normal del trabajo sobre todo en el horario de tarde.

Para los toldos propiamente dichos se prevé su imputación al EDLP 2014-2020 LEADER y para la parte de instalación eléctrica y accesibilidad se prevé su imputación a la aportación de los Ayuntamientos de la Comarca.

Dado la antigüedad de alguno de los equipos informáticos se prevé la compra de un equipo nuevo. Imputación al EDLP 2014-2020 LEADER.

4. Proyectos de Intervención en Honduras.

Se prevé continuar con la ejecución de los siguientes proyectos iniciados en 2019, con subvenciones concedidas y con plazo de finalización en 2020:

- Escuela para la igualdad y el empoderamiento de las mujeres rurales en los departamentos de Atlántida y Colón. Honduras. (II FASE).
- Proyecto de educación para el desarrollo y sensibilización. "UMALALI, la voz de las mujeres". (Miradas de sororidad entre Asturias y Honduras).

Se prevé su imputación a la Agencia Asturiana de Cooperación y a la recaudación de las Acciones Solidarias que se realicen.

- Capacitación de Mujeres Rurales para mejorar la alimentación y nutrición de sus familias.

Se prevé su imputación al Ayuntamiento de Oviedo y a la recaudación de las Acciones Solidarias que se realicen.

Se añade una partida denominada OTROS GASTOS, en la que se imputarán gastos excepcionales no directamente relacionados con los proyectos antes referidos, se prevé su imputación a la recaudación de acciones solidarias (Otros ingresos).

5. Proyectos de Cooperación Grupos de Acción Local

5.1. Elaboración de una guía de buenas prácticas sobre el cultivo del avellano:

Se incluye la acción que corresponde ejecutar dentro del proyecto de cooperación de los Grupos de Acción Local, denominado: Viver Castanea Corylus, aprovechamiento sostenible del castaño y del avellano como eje de desarrollo rural y de creación de empleo en Asturias. Al Camín Real

de la Mesa le corresponde elaborar una guía de buenas prácticas sobre el cultivo del avellano. Se inició su ejecución en 2019, debe finalizarse en 2020.

Se prevé su imputación al citado proyecto, según Resolución de 12 de noviembre de 2018 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se dispone el gasto y se conceden las ayudas presentadas al amparo de la Resolución de 11 de junio de 2018 por la que se aprueba la convocatoria plurianual 2018 de ayudas para el desarrollo de actividades de cooperación de los Grupos de Acción Local, en el marco Programa de Desarrollo Rural de Asturias 2014-2020. Submedida M19.3.

6. Promoción y desarrollo

6.1. Difusión y publicidad LEADER:

Se prevé realizar acciones de Difusión, publicidad y animación LEADER, obligatorias por convenio, aunque han pasado a ser elegibles, se contratará algo mínimo que garantice la difusión de la información, sobre todo la relativa a la apertura del periodo de solicitud de la convocatoria 2020.

Se prevé su imputación al EDLP 2014-2020 LEADER.

En Grado, a 10 de Febrero de 2020

La Gerente

Beatriz López Álvarez